

Hemos recibido del Sr. [illegible]
 como Tesoro de la Hermandad de
 Dolores, de la Parroquia de Sr. Juan
 cuatro mil cincuenta y siete reales
 consumidos en el Setenario del presente año, Mataya
 28 de Mayo de 1874 = N.º de vel y Alvarer

P.ºn. 4007.º =

paguese
 R.º [illegible]

